



## Tema 9 del programa

CX/CAC 12/35/10 Add.1

### PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

#### COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

35.º período de sesiones

Roma, 2-7 de julio de 2012

#### CUESTIONES PLANTEADAS A LA COMISIÓN POR LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX

(Septiembre de 2011 a marzo de 2012)

#### A. CUESTIONES RELACIONADAS CON SOLICITUDES DE LA COMISIÓN

##### Examen de los textos vigentes del Codex relacionados con la alimentación de los animales

La Comisión, en su 33.º período de sesiones, convino en remitir las propuestas de revisión de los principios vigentes del Codex sobre análisis de riesgos para determinar su aplicabilidad a los piensos, a los comités correspondientes, es decir, el CCGP, el CCFA, el CCCF, el CCPR, el CCRVDF y el CCFICS, para su examen. Se describen a continuación los avances realizados desde el 34.º período de sesiones de la Comisión:

##### Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS)

El Comité acordó que era necesario reflexionar sobre la manera de considerar los piensos en sus textos relativos a la inocuidad de los alimentos. Convino en que este tema se abordaría en el documento de debate referente a la necesidad de una mayor orientación del Codex para las situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos (REP12/FICS, párr. 7).

##### Comité sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF)

El Comité acordó remitir a la Comisión para su aprobación la revisión de los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos*, la revisión del *Código de prácticas sobre medidas aplicables en el origen para reducir la contaminación de los alimentos con sustancias químicas* (CAC/RCP 49-2001) y la definición revisada de “contaminante” que, como parte del proceso de revisión, especifica la aplicabilidad a los piensos cuando proceda (REP11/CF, párrs. 8 y 9 y REP12/CF, párrs. 22 y 38 y Apéndices II, III y IV).

##### Revisión de las normas para productos cárnicos

La solicitud de la Comisión en su 32.º período de sesiones para que se revisase la lista de disposiciones sobre aditivos alimentarios de las normas para productos cárnicos ha sido examinada por el Comité sobre Aditivos Alimentarios desde su 42.ª reunión.

El Comité, en su 44.ª reunión acordó seguir ensayando un modelo de árbol de decisiones para la armonización de las disposiciones sobre aditivos alimentarios en las normas para productos y en la Norma general para los aditivos alimentarios, y preparar una propuesta de revisión de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de las cinco normas para los productos cárnicos elaborados y de las categorías de alimentos pertinentes de la Norma general para los aditivos alimentarios, a fin de que se examinen en su próxima reunión (REP12/FA, párr. 59).

**Revocación/revisión de: *Información sobre el empleo de aditivos alimentarios en los alimentos* (CAC/MISC 1-1989) y *Orientaciones para una evaluación sencilla de la ingesta de aditivos alimentarios* (CAC/GL 3-1989)**

En atención a la solicitud de la Comisión en su 34.º período de sesiones para que esta examinara la necesidad de revocar o modificar los dos textos mencionados, el Comité sobre Aditivos Alimentarios recomendó en su 44.ª reunión a la Comisión que esta revocase en su 35.º período de sesiones el documento *Información sobre el empleo de aditivos alimentarios en los alimentos* (CAC/MISC 1-1989) (véase el tema 6 del programa). Asimismo, el Comité acordó establecer un Grupo de trabajo electrónico a fin de preparar un documento de proyecto para un nuevo trabajo de revisión de las *Orientaciones para una evaluación sencilla de la ingesta de aditivos alimentarios* (CAC/GL 3-1989) y, posiblemente, incluir un resumen de las orientaciones revisadas para que se examine en la próxima reunión (REP12/FA, párr. 13).